

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-Cs (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Ayacucho, a los 26 días del mes de abril del año 2023, en el auditorium del PESCS, a las 19.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°141-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS-2 , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PERFORACIÓN DIAMANTINA, PRUEBAS GEOTECNICAS E HIDRAULICA DE PERMEABILIDAD Y DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN GEOFISICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA PARINA, ANGOSTURA, TACOMAYO Y FLORIDA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Ing. NORMA MENESES ROJAS	Titular	x	Dependencia: Dirección de Infraestructura Agraria y Riego
			Suplente	x	
	Primer Miembro	CPC. PELAGIA SOSA MENDEZ	Titular	x	Dependencia: Dirección de Administracion
			Suplente		
	Segundo Miembro	LIC ADM.DIANA HUARANCCA PARADO	Titular	x	Dependencia: Oficina de Abastecimiento
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	S/ 394,895.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	PRESIDENTE SUPLENTE	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1 NÚMERO DE ACTAADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Ayacucho, a los 26 días del mes de abril del año 2023, en el auditorium del PECS, a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°141-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PERFORACIÓN DIAMANTINA, PRUEBAS GEOTECNICAS E HIDRAULICA DE PERMEABILIDAD Y DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN GEOFISICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA PARINA, ANGOSTURA, TACOMAYO Y FLORIDA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. NORMA MENESES ROJAS	Titular		Dependencia:	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego
		Suplente	X		
Primer Miembro	CPC. PELAGIA SOSA MENDEZ	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Administración
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC ADM.DIANA HUARANCCA PARADO	Titular		Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente	X		

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	20454450117
2	INKA DRILLING PERU S.A.C.	20454971940
3	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	20494253683
4	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	20494918910
5	TELMO INGENIEROS S.A.C.	10623420006
6	CIELO Y ESTRELLA S.A.C.	20600239598
7	PCI PERU CONSULTORES S.A.C.	20607933902

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado para la evaluación y calificación en el cronograma del procedimiento de selección, comité de selección permanente realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	21/04/2023	18:08:19
2	INKA DRILLING PERU S.A.C.	21/04/2023	21:31:53
3	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	21/04/2023	16:45:25
4	TELMO INGENIEROS S.A.C.	21/04/2023	20:19:01

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: Se adjunta al presente el cuadro de evaluación de la documentación para la admisión de la oferta.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INKA DRILLING PERU S.A.C.	El literal b del numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala; "Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas", en tal sentido, verificada el archivo de la oferta técnica se evidencia, que en la página 227 se encuentra el "Anexo N° 7" la Oferta Económica del postor, en consecuencia se rechaza la oferta



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

2	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	De acuerdo a las abases definitvas, capitulo III numeral 5.12, el postor no acredita el profesional clave requerido, en consecuencia se considera como NO ADMITIDO.
3	TELMO INGENIEROS S.A.C.	De acuerdo a las bases definitvas, capitulo III numeral 5.12, el postor no acredita el equipamiento estrategico para los ensayos de laboratorio, en consecuencia se considera como NO ADMITIDO.

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES MAX 100 PUNTOS**A. PRECIO** **100 PUNTOS**

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. Donde: c1 + c2 = 1.00 C1: 0.80 C2: 0.20

B. FACTORES DE EVALUACION **100 PUNTOS**

NR O	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PRECIO	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	20494918910	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	90	10	100	105	105

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de seleccion determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 E.I.R.L.	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.

11 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12

Ing. NORMA MENES ROJAS
PRESIDENTE SUPLENTE

CPCGP. PELAGIA SOSA MENDEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Lic. Adm. DIANA HUARANCA PARADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO "A"
DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PERFORACIÓN DIAMANTINA, PRUEBAS GEOTECNICAS E HIDRAULICA DE PERMEABILIDAD Y DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN GEOFISICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA PARINA, ANGOSTURA, TACOMAYO Y FLORIDA

SEGUNDA CONVOCATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		INGEOTECO N CONTRATIST AS Y EJECUTORE S E.I.R.L.	INKA DRILLING PERU S.A.C.	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	TELMO INGENIEROS S.A.C.
		1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.(Anexo N° 4).	SI	SI	SI	SI
6	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI	SI
7	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	NIO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Ayacucho, 26 de ABRIL 2023



Ing. NORMA MENESES ROJAS PRIMER
Presidente Suplente



CPC. PELAGIA SOSA MENDEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Lic. Adm. Diana Huaranca Parado
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR